

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0087

Villavicencio,

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ALVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
ACCIONADO: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE
VILLAVICENCIO Y OTRO
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00079-00

Teniendo en cuenta que la H. CORTE CONSTITUCIONAL excluyó de revisión y éste asunto y el H. CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “A”, confirmó la sentencia impugnada, proferida el 4 de marzo de 2014 (fol. 119-136); el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado